



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

CIRCULAR Nº: 8 /2013 – 4 de abril
EXTENSIÓN: A TODOS LOS COLEGIADOS

SEMINARIO

NOVEDADES I.R.P.F. 2012

El análisis de las novedades fiscales para la declaración del IRPF 2012 introducidas por el RDL 20/2011, el RDL 6/2012, el RDL 12/2012, La Ley 2/2012 (LPGE 2012), la Ley 3/2012, el RDL 20/2012, la Ley 16/2012 y la Ley 17/2012 (LPGE 2013), así como por las normas de rango reglamentario y órdenes ministeriales. Repaso a los criterios más recientes de la DGT y de los diferentes Tribunales que afectan al IRPF.

PROGRAMA:

1. Exención de las indemnizaciones por despido o cese del trabajador. Análisis detallado de las indemnizaciones exentas en el IRPF en cada uno de los supuestos de despido o cese de la relación laboral previstos en el Estatuto de los Trabajadores tras la reforma laboral establecida por el RDL 3/2012 y la Ley 3/2012.
2. Modificación del régimen fiscal aplicable al juego.
3. Supresión de la libertad de amortización y aplicación de la libertad de amortización en el régimen transitorio tras la derogación de la Disposición adicional undécima TRLIS.
4. Limitaciones en la deducibilidad fiscal del fondo de comercio y del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.
5. Modificaciones en el régimen de módulos para 2012.
6. Prórroga de la reducción del rendimiento neto de actividades económicas por mantenimiento o creación de empleo.
7. Exención del 50% de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de determinados inmuebles urbanos.
8. Nueva exención en los supuestos de daciones en pago de vivienda habitual por determinado colectivo.
9. Transmisión de elementos patrimoniales libremente amortizados al amparo de la Disposición adicional undécima TRLIS.
10. Prórroga de la exención para habitar a los empleados al uso de nuevas tecnologías de la comunicación.
11. Determinación de la cuota íntegra.
12. Deducción por obras de mejora en vivienda.
13. Deducción contrato de apoyo a los emprendedores celebrados en el año 2012.
14. Compensaciones fiscales. Supresión de la compensación fiscal por adquisición de vivienda habitual.
15. Modificaciones en el borrador de declaración del IRPF.
16. Principales novedades en la Orden Ministerial por la que se aprueba el modelo 100 de declaración del IRPF 2012.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

17. REPASO: Tributación de los rendimientos derivados de la cesión a entidades vinculadas de capitales propios.
18. REPASO: El régimen transitorio para la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos antes del 31/12/1994.
19. Recientes consultas de la DGT, resoluciones y sentencias de los diferentes Tribunales que afecten al IRPF y al IP.

PONENTE:

D. SERGIO RUIZ GARROS

Inspector de Hacienda del Estado

Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de Aragón

FECHA Y HORA:

GRUPO A: Lunes, 6 de MAYO de 2013, de 17 h. a 21 h. (4 h.)

GRUPO B: Martes, 7 de MAYO de 2013, de 17 h. a 21 h. (4 h.)

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales (Pso. María Agustín, 4-6, local 6).

**IMPORTE: Colegiados y personal de sus despachos: 60 €
Otros: 100 €**

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el boletín de inscripción (con su correspondiente resguardo de pago) a Secretaría por correo ordinario, por correo electrónico, o por fax al número 976 444 263, **antes del 30 de abril de 2013**. Plazas disponibles hasta completar el aforo.

Homologación horas formación continua: 4 h.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

SEMINARIO

NOVEDADES I.R.P.F. 2012

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

D. _____ NIF _____

Domiciliado en _____ Provincia de _____

C/ _____ Nº _____ Piso _____

C.P. _____ Tfno. _____ E-mail _____

desea inscribirse en el **Seminario "NOVEDADES I.R.P.F. 2012"**.

Indicar a qué grupo quiere asistir:

GRUPO A: Lunes, 6 de MAYO de 2013, de 17 h. a 21 h.

GRUPO B: Martes, 7 de MAYO de 2013, de 17 h. a 21 h.

Plazas hasta completar el grupo, en función del aforo.

El abono de la cuota (*) _____ € la realizo por el siguiente procedimiento:

Ingreso o transferencia en la c/c 2086 0000 21 0700824718 del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales en la CAI Ofna. P. (adjunto fotocopia).

Zaragoza, a _____ de _____ de 2013 Firma

(*) Colegiados y personal de sus despachos: 60 €
Otros: 100 €

Hacer recibo a nombre de _____

C/ _____ Nº _____ Localidad _____

_____ Provincia _____ C.P. _____ C.I.F. _____

Enviar este boletín de inscripción (conjuntamente con el resguardo de pago) **antes del 30 de abril de 2013** a Secretaría del Colegio por correo ordinario, correo electrónico, o por fax al número 976 444 263.

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL I.C.A.C. (SOLO PARA AUDITORES): SÍ NO

El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón garantiza que todos los datos contenidos en la presente solicitud serán utilizados de la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).